



HECHO ESENCIAL

Santiago, 12 de noviembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Supertintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: ROL 3390/Registro de Valores 0070
Informa sentencia favorable

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo y artículo 10 de la ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30, sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado por el Directorio de Melón S.A., (en adelante la "Sociedad"), de fecha 27 de octubre recién pasado, cumplo con informar, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que he sido facultado por el Directorio de la sociedad para calificar e informar como hecho esencial la sentencia favorable para la Sociedad en el juicio denominado "Melón con Fisco", que se ventila en el 12° Juzgado Civil de Santiago, causa rol N° C-1457-2004. El fallo en cuestión, otorga a la Sociedad la indemnización de UF214.998, más los intereses corrientes para las operaciones reajustables menos el monto de la indemnización provisional (\$532.929.942.-), por la expropiación de parte de la Parcela N°20 del Lote de la Hacienda Las Casas de Pudahuel.

Con fecha de ayer, el 12° Juzgado Civil de Santiago, ha certificado la circunstancia de encontrarse ejecutoriada la sentencia anteriormente señalada, lo que constituye certeza jurídica para la Sociedad.

En atención al monto indicado, y a los efectos que tendrá en el resultado y en patrimonio, los que será oportunamente determinados, se ha estimado dar el carácter de hecho esencial a la sentencia favorable para Melón, y que se encuentra desde el día de ayer ejecutoriada.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Jorge Eugén Ulloa
Gerente General
Melón S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores Valparaíso
Av. Vitacura 2939, Piso 12
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Las Condes, Santiago, Chile
Tel. (56-2) 280 00 00
Fax (56-2) 280 00 01
www.melon.cl